	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA ALCALDIA ALEJANDRIA	CÓDIGO: F02RC	
		VERSIÓN:	01
		PÁGINA 1 DE 16	
	DECRETO		ESTADO: CONTROLADO

DECRETO No. 096
Octubre 27 de 2016)

Por medio del cual se actualiza, ajusta y adopta **el MANUAL DE AUTOEVALUACION DE CONTROL** del Municipio de Alejandría - Antioquia.


El Alcalde Municipal de Alejandría, En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la ley 489 de 1998, ley 87 de 1993 y 909 de 2004, decreto 943 de 2014, y

CONSIDERANDO

1. Que el Municipio de Alejandría adelanta en la actualidad el proceso de implementación del Modelo Estándar de Control interno.
2. Que dado lo anterior es necesario revisar y ajustar la metodología definida para el municipio de Alejandría.
3. Que la autoevaluación del control se define como un conjunto de mecanismos de verificación y evaluación, que permite a la entidad pública auto diagnosticar su situación de control, al proveer la información necesaria para establecer si este funciona efectivamente..
4. Que a partir de la autoevaluación del control se determina la calidad y efectividad de los controles internos y permite emprender la acciones de mejoramiento requeridas.
5. Que la adopción de una metodología de autoevaluación de control constituye en sí mismo un proceso de autorregulación, además favorece la autogestión al permitir a cada nivel de la entidad y cada servidor público participar en la verificación y toma de acciones de mejoramiento viables.
6. Que la autoevaluación del control requiere de la participación de los servidores públicos de todos los niveles de la institución, donde el nivel directivo tiene la responsabilidad de aprobar la metodología para su realización promoviendo su adecuada ejecución.

“UN CAMBIO CON OPORTUNIDADES PARA TODOS”

Luis Fernando López Pérez
Alcalde 2016-2019

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA ALCALDIA ALEJANDRIA	CÓDIGO: F02RC	
		VERSIÓN:	01
		PÁGINA 2 DE 16	
	DECRETO		ESTADO: CONTROLADO

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Ajustar, actualizar y adoptar el **MANUAL DE AUTOEVALUACION DE CONTROL** del municipio de Alejandría, en desarrollo de la adopción e implementación del modelo estándar de control interno, conforme a lo establecido en la ley 87 de 1.993 y el decreto 943, 21 de mayo de 2014.

AUTOEVALUACION DEL CONTROL

La Autoevaluación de Control, verifica la existencia de cada uno de los elementos de Control Interno y su incidencia en los procesos, áreas responsables y a nivel corporativo de la entidad pública. La interacción entre los parámetros incluidos en el Sistema de Control Interno y los controles informales, que se dan en forma espontánea en la ejecución de las operaciones, señalan el grado del logro de los objetivos propuestos por la entidad.

Estas dos evaluaciones son necesarias para establecer alguna falla en la gestión y si esta proviene del funcionamiento del Sistema de Control, de la operación de la entidad o de otras causas ajenas a esta. Así mismo permite establecer si los principios establecidos por el Sistema de Control Interno se cumplen.


Cuando los servidores públicos, áreas o dependencias de la entidad, pueden hacerse cargo de aquellos elementos que no presentan un adecuado funcionamiento y establecen acciones correctivas correspondientes, entonces la Autoevaluación es un hecho constatable. Lo anterior está fundamentado en la participación activa de los servidores públicos propiciando una objetividad necesaria a la función y análisis de resultados; es una verificación participativa en la toma de acciones de mejoramiento.

OBJETIVOS

1. Evaluar la efectividad de los controles establecidos en los procesos y la existencia de controles informales en las áreas responsables de dichos procesos.
2. Establecer las alternativas de mejoramiento a los controles de los procesos asignados a cada área organizacional.
3. Definir las acciones de mejoramiento de orden funcional e individual necesarias al mejoramiento y efectividad de los procesos.

“UN CAMBIO CON OPORTUNIDADES PARA TODOS”

Luis Fernando López Pérez
Alcalde 2016-2019

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA ALCALDIA ALEJANDRIA	CÓDIGO: F02RC	
		VERSIÓN:	01
		PÁGINA 3 DE 16	
	DECRETO		ESTADO: CONTROLADO


La *Autoevaluación del Control* requiere de la participación de los servidores públicos de todos los niveles de la institución pública. El nivel directivo debe promover su adecuada ejecución, siendo los demás niveles administrativos responsables por participar y suministrar información veraz y oportuna durante el proceso de Autoevaluación, análisis de resultados y proposición de alternativas para el mejoramiento.

PARAMETROS DE EVALUACION

1. Definición en la normativa que autorregula el Sistema de Control Interno, de los procedimientos instructivos e instrumentos que garantizan su diseño, implementación, mantenimiento y evaluación.
2. Compromiso de la alta dirección con la realización de los procesos de Autoevaluación del Control.
3. Difusión de la metodología, mecanismos e instrumentos utilizados para la realización de la Autoevaluación del Control Interno.
4. Comprensión por parte de los servidores de la entidad de los propósitos, metodologías e instrumentos requeridos para la Autoevaluación del Control Interno.
5. Consistencia de los parámetros y criterios de Autoevaluación del Control Interno con los propósitos institucionales, las características de la entidad y los específicos de cada área, proceso o tarea.
6. Pertinencia de las fuentes de información utilizadas para la Autoevaluación del Control.
7. Disponibilidad de la información requerida para la Autoevaluación del Control.
8. Participación de todos los servidores en la realización de la Autoevaluación del Control.
9. Inclusión de criterios y elementos de Control Interno en la Autoevaluación.

“UN CAMBIO CON OPORTUNIDADES PARA TODOS”

Luis Fernando López Pérez
Alcalde 2016-2019

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA ALCALDIA ALEJANDRIA	CÓDIGO: F02RC	
		VERSIÓN:	01
		PÁGINA 4 DE 16	
DECRETO		ESTADO: CONTROLADO	

SISTEMA DE CONTROL INTERNO

SUBSISTEMA DE CONTROL DE EVALUACION.

COMPONENTE: AUTOEVALUACION

ELEMENTO: AUTOEVALUACIÓN DEL CONTROL.

EMPLEADO:

CARGO:


FECHA:

CALIFIQUE CADA AFIRMACIÓN DEL CUESTIONARIO, DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE ESCALA DE VALORACIÓN:

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR	DESCRIPCIÓN
0	No sabe *	3	Se cumple aceptablemente
1	No se cumple	4	Se cumple en alto grado
2	Se cumple Insatisfactoriamente	5	Se cumple plenamente

“UN CAMBIO CON OPORTUNIDADES PARA TODOS”

Luis Fernando López Pérez
Alcalde 2016-2019

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA ALCALDIA ALEJANDRIA	CÓDIGO: F02RC	
		VERSIÓN:	01
		PÁGINA 5 DE 16	
	DECRETO		ESTADO: CONTROLADO


CUESTIONARIO

AMBIENTE DE CONTROL

Nº	AFIRMACIÓN	VALORACIÓN
1	Conoce el documento o código de ética que contiene los Acuerdos, Compromisos o Protocolos Éticos. (Si valora «No Se Cumple» no valore las afirmaciones que siguen a continuación).	
2	El documento o código de ética fue elaborado mediante el diálogo y la participación de los servidores de la entidad.	
3	Se difundieron los Acuerdos, Compromisos o Protocolos Éticos a todos los servidores de la entidad.	
4	Se han puesto en marcha políticas y estrategias de gestión para aplicar el documento o código de ética en todas las dependencias.	
5	Se han definido lineamientos de comportamiento ético en la dependencia de acuerdo con las funciones específicas asignadas.	
6	Los conflictos se resuelven según el documento o código de ética.	
7	La vinculación de los servidores responde a los requerimientos de los empleos.	

“UN CAMBIO CON OPORTUNIDADES PARA TODOS”


Luis Fernando López Pérez
Alcalde 2016-2019

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA ALCALDIA ALEJANDRIA	CÓDIGO: F02RC	
		VERSIÓN:	01
		PÁGINA 6 DE 16	
	DECRETO		ESTADO: CONTROLADO

8	Los procesos de inducción le facilitaron a los nuevos servidores conocer la cultura organizacional de la entidad y el ejercicio de sus funciones.	
9	Los procesos de reinducción han permitido la actualización de todos los funcionarios en las nuevas orientaciones técnicas y normativas que afectan el Que hacer institucional.	
10	En la entidad se ejecuta el plan institucional de formación y capacitación.	
11	Fueron consultados los servidores sobre sus necesidades de capacitación, a través de encuestas o reuniones de trabajo.	
12	Ha mejorado el desempeño en el puesto de trabajo debido a la capacitación recibida.	
13	La entidad adoptó y ejecutó programas de bienestar social laboral.	
14	La entidad ejecutó el plan de incentivos pecuniarios y no pecuniarios.	
15	Se aplica el sistema institucional de evaluación del desempeño	
16	Se han tomado acciones de capacitación y desarrollo de los servidores, con base en los resultados de la evaluación del desempeño.	
17	La entidad ha utilizado mecanismos internos y/o con apoyo externo para la selección de gerentes públicos.	
18	Fue evaluada la gestión de los gerentes públicos a través de los Acuerdos de Gestión.	
19	Se realizó publicidad y difusión sobre las prácticas de gestión del talento humano.	

“UN CAMBIO CON OPORTUNIDADES PARA TODOS”


Luis Fernando López Pérez
Alcalde 2016-2019

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA ALCALDIA ALEJANDRIA	CÓDIGO: F02RC		
		VERSIÓN:	01	
	DECRETO		PÁGINA 7 DE 16	
			ESTADO: CONTROLADO	

20	La alta dirección emitió los lineamientos y las acciones de la entidad para el cumplimiento de su objeto social.	
21	Los directivos dan cumplimiento a las funciones de la Entidad.	
22	Las actuaciones de la alta dirección generan confianza en los servidores.	
23	El estilo de dirección tiene en cuenta la participación de los servidores en los diferentes procesos de la entidad.	
24	El estilo de dirección tiene en cuenta la participación de las partes interesadas para facilitar el control social.	
25	La alta dirección delegó responsabilidades que contribuyeron a la oportuna toma de decisiones.	
26	Las políticas trazadas por la Alta Dirección fortalecen el desarrollo del talento humano.	
27	Ha sido transparente y eficiente la asignación y uso de los recursos en la entidad.	
28	Hay respaldo y liderazgo de la alta dirección con las políticas y objetivos del control interno.	
29	La alta dirección lidera el cumplimiento de las acciones del mejoramiento y compromisos adquiridos con los entes de control del Estado.	
30	Los directivos tienen los conocimientos y destrezas para dirigir las áreas bajo su responsabilidad.	

“UN CAMBIO CON OPORTUNIDADES PARA TODOS”

Luis Fernando López Pérez
Alcalde 2016-2019

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA ALCALDIA ALEJANDRIA	CÓDIGO: F02RC	
		VERSIÓN:	01
	DECRETO		PÁGINA 8 DE 16
		ESTADO: CONTROLADO	

31	Los directivos tienen en cuenta los conocimientos y habilidades de sus colaboradores para asignar las cargas de trabajo.	
32	La alta dirección da un trato respetuoso a los servidores de la entidad.	
33	La alta dirección fomenta la comunicación y retroalimentación entre los niveles de la organización.	


CUESTIONARIO

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

N°	AFIRMACIÓN	VALORACIÓN
34	Conozco las competencias y funciones asignadas a la entidad por la Constitución y la Ley	
35	Conozco la misión de la entidad	
36	Conozco la visión de la entidad.	
37	Hay coherencia entre la misión y las competencias y funciones asignadas a la entidad por la norma de creación.	
38	Hay coherencia entre la visión y las competencias y funciones asignadas a la entidad por la norma de creación.	

“UN CAMBIO CON OPORTUNIDADES PARA TODOS”


Luis Fernando López Pérez
Alcalde 2016-2019

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA ALCALDIA ALEJANDRIA	CÓDIGO: F02RC		
		VERSIÓN:	01	
			PÁGINA 9 DE 16	
	DECRETO		ESTADO: CONTROLADO	

39	La entidad contempla dentro del proceso de formulación de los planes y programas, la participación y concurso de organismos e instituciones de cooperación que permitan su ejecución.	
40	Los planes y programas se ejecutaron con base en los lineamientos estratégicos (planes indicativos o estratégicos)	
41	Conozco los planes de gestión anual.	
42	Hay coherencia entre los planes de gestión anual y la misión y la visión.	
43	Las necesidades de la ciudadanía se tuvieron en cuenta para la definición de los objetivos del plan de gestión anual.	
44	Los planes y programas se han ejecutado de acuerdo con el presupuesto asignado.	
45	Los planes y programas de la entidad articulan y propician la participación de otras entidades públicas en la financiación, coordinación y ejecución de sus proyectos.	
46	Se ha hecho seguimiento a los planes de gestión anual.	
47	Se han ajustado los planes de gestión anual con base en los resultados del seguimiento.	
48	Se han evaluado los planes de gestión anual.	
49	Los resultados obtenidos responden a lo planeado.	
50	Los procesos de la entidad están concebidos en función de los objetivos institucionales.	
51	Se diseñan los procesos agrupando las actividades independientemente del	

“UN CAMBIO CON OPORTUNIDADES PARA TODOS”


Luis Fernando López Pérez
Alcalde 2016-2019

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA ALCALDIA ALEJANDRIA	CÓDIGO: F02RC		
		VERSIÓN:	01	
	DECRETO		PÁGINA 10 DE 16	
			ESTADO: CONTROLADO	

	área que las ejecuta.	
52	La ejecución de los procesos logra el cumplimiento de los objetivos planteados	
53	La entidad tiene claramente establecida la interrelación de los procesos que se ejecutan.	
54	Están identificadas las entradas (insumos) y salidas (productos) de los procesos en la entidad.	
55	Están identificadas las entradas (insumos) y salidas (productos) de los procesos en la entidad.	
56	Se tienen identificadas las actividades que conforman los procesos de la organización	
57	Están consignados los procesos en un documento que le permita a los responsables de los mismos, conocer cómo se ejecutan.	
58	Los procesos cuentan con controles que aseguran su eficiencia y eficacia.	
59	Los procesos en la entidad responden a criterios o políticas de calidad.	
60	Los procesos han sido clasificados en estratégicos, misionales, de apoyo y evaluación.	
61	Están definidos claramente los niveles de responsabilidad y autoridad en la entidad.	
62	La entidad tiene la capacidad para ajustarse a los cambios del entorno.	
63	La estructura diseñada contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales.	
64	El diseño de la estructura y de los cargos se hizo con base en los procesos y procedimientos de la entidad.	

“UN CAMBIO CON OPORTUNIDADES PARA TODOS”

Luis Fernando López Pérez
Alcalde 2016-2019

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA ALCALDIA ALEJANDRIA	CÓDIGO: F02RC		
		VERSIÓN:	01	
			PÁGINA 11 DE 16	
	DECRETO		ESTADO: CONTROLADO	

65	La asignación y distribución de cargos responde a los requerimientos de los procesos.	
66	Se estudiaron los puestos de trabajo para definir los perfiles de los empleos que conforman la planta de personal.	
67	La entidad cuenta con manuales de funciones y competencias actualizados	
68	La estructura organizacional facilita la comunicación entre los niveles de la entidad.	
69	La estructura organizacional facilita la comunicación de la entidad con las partes Interesadas	


CUESTIONARIO

ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

N°	AFIRMACIÓN	VALORACIÓN
70	La entidad tiene identificados los eventos de riesgo tanto internos como externos que pueden afectar negativa o positivamente el logro de los objetivos institucionales.	
71	Se han identificado los riesgos que afectan el cumplimiento de los planes y programas de la entidad	
72	Se han identificado los riesgos que afectan el desarrollo de los procesos de la entidad.	
73	Se han identificado las causas que generan los riesgos en la entidad.	

“UN CAMBIO CON OPORTUNIDADES PARA TODOS”

Luis Fernando López Pérez
Alcalde 2016-2019

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA ALCALDIA ALEJANDRIA	CÓDIGO: F02RC		
		VERSIÓN:	01	
	DECRETO		PÁGINA 12 DE 16	
			ESTADO: CONTROLADO	

74	Se han identificado los efectos que pueden presentarse si se materializan los riesgos.	
75	La entidad tiene priorizados, clasificados y evaluados los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos.	
76	La entidad está aplicando acciones con el fin de evitar, reducir, transferir o asumir los riesgos.	
77	La entidad cuenta con los recursos para administrar los riesgos.	
78	Conoce las orientaciones institucionales para la administración del riesgo.	
79	Hay compromiso de la alta de dirección para que se implementen acciones que garanticen la efectividad de la administración del riesgo.	
80	Están identificados los controles para prevenir los riesgos en la entidad.	
81	Los responsables de los procesos realizan periódicamente evaluaciones de riesgos en sus actividades.	

CUESTIONARIO


CONTROL DE GESTIÓN

ACTIVIDADES DE CONTROL

Nº	AFIRMACIÓN	VALORACIÓN
82	La entidad cuenta con lineamientos o directrices para hacer eficiente la operación de los procesos definidos.	
83	Las políticas trazadas facilitan la medición del desempeño de los procesos y de los servidores que los desarrollan.	

“UN CAMBIO CON OPORTUNIDADES PARA TODOS”

Luis Fernando López Pérez
Alcalde 2016-2019

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA ALCALDIA ALEJANDRIA	CÓDIGO: F02RC	
		VERSIÓN:	01
		PÁGINA 13 DE 16	
	DECRETO	ESTADO: CONTROLADO	

84	Los procesos en los que participa el área están diseñados, documentados y comprendidos.	
85	Los procedimientos diseñados en el área son efectivos para desarrollar las funciones y alcanzar los objetivos y metas.	
86	La entidad cuenta con políticas y procedimientos efectivos para detectar / prevenir los riesgos.	
87	Los procesos tienen definidos controles en las actividades críticas para prevenir situaciones de riesgo	
88	Los controles definidos han contribuido a reducir los riesgos.	
89	Existen indicadores definidos para medir la efectividad de los procesos del área y se realizan mediciones periódicas para tomar los correctivos necesarios.	
90	En el área se cumple con las políticas y procedimientos establecidos en el Manual de Procedimientos (o de Operación).	


CUESTIONARIO

INFORMACIÓN

N°	AFIRMACIÓN	VALORACIÓN
91	Se conocen las fuentes externas que proveen información a la entidad (comunidad, proveedores, contratistas, entes reguladores o de control, entes de cooperación o de financiación, otras entidades u organismos públicos o privados, entre otros)	
92	Se cuenta con información sobre la satisfacción de los usuarios frente a la calidad en la prestación de los servicios.	
93	El proceso de quejas y reclamos es insumo para el mejoramiento continuo.	

“UN CAMBIO CON OPORTUNIDADES PARA TODOS”


Luis Fernando López Pérez
Alcalde 2016-2019

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA ALCALDIA ALEJANDRIA	CÓDIGO: F02RC	
		VERSIÓN:	01
		PÁGINA 14 DE 16	
	DECRETO	ESTADO: CONTROLADO	

94	La información que se requiere para realizar las funciones en el puesto de trabajo es fácilmente accesible.	
95	Se conocen las fuentes internas que proveen información a la entidad (actos administrativos, manuales, informes, actas, formatos, entre otros).	
96	Se ha identificado la información que produce la entidad y que es básica para su operación.	
97	Cada servidor registra y divulga la información actualizada requerida para el desempeño de su cargo.	
98	Se han tenido en cuenta las sugerencias realizadas por los servidores de la entidad para el mejoramiento continuo.	
99	Se ha documentado el conocimiento y experiencia de los servidores de la entidad.	
100	La entidad cumple con los parámetros normativos establecidos para la gestión documental. (Ley General de Archivos y reglamentarios)	
101	Se ha controlado la gestión de los procesos con base en los sistemas de información.	
102	La información generada en la entidad cumple con condiciones de calidad, Cantidad, oportunidad y forma de presentación.	
103	La toma de decisiones se hace con base en los sistemas de información.	
104	Los sistemas de información facilitan el control político, social y de los organismos de control.	
105	Los sistemas de información permiten el cruce de información y servicios entre las entidades.	

“UN CAMBIO CON OPORTUNIDADES PARA TODOS”

Luis Fernando López Pérez
Alcalde 2016-2019

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA ALCALDIA ALEJANDRIA	CÓDIGO: F02RC	
		VERSIÓN:	01
		PÁGINA 15 DE 16	
	DECRETO		ESTADO: CONTROLADO


CUESTIONARIO

COMUNICACIÓN

N°	AFIRMACIÓN	VALORACIÓN
106	Las políticas de información han contribuido al fortalecimiento de la imagen institucional.	
107	La comunicación interna ha contribuido al fortalecimiento de los resultados de los procesos de la entidad.	
108	Los mecanismos internos de comunicación han contribuido al logro de los objetivos institucionales.	
109	Han sido pertinentes y oportunos los procesos de divulgación de los propósitos, estrategias, planes, políticas y la manera de llevarlos a cabo.	
110	Participa la ciudadanía en los procesos de formulación, control y evaluación de la gestión de la entidad.	
111	Los servidores de la entidad han recibido capacitación sobre mecanismos de participación ciudadana y estrategias para informar a la ciudadanía sobre la gestión de la entidad.	
112	Los procesos de rendición de cuentas se han constituido en un mecanismo de comunicación e intercambio de información entre la entidad y la ciudadanía.	
113	Se ha informado a la ciudadanía acerca de los mecanismos de participación	

“UN CAMBIO CON OPORTUNIDADES PARA TODOS”

Luis Fernando López Pérez
Alcalde 2016-2019

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA ALCALDIA ALEJANDRIA	CÓDIGO: F02RC	
		VERSIÓN:	01
	DECRETO		PÁGINA 16 DE 16
ESTADO: CONTROLADO			

	Que pueden utilizar frente a la entidad.	
114	La información de la entidad relacionada con los programas, servicios, obras, contratos o administración de recursos se han puesto a disposición permanente de la ciudadanía	
115	Las veedurías utilizan los mecanismos de comunicación establecidos por la entidad para acceder en forma oportuna a la información sobre el objeto de control social.	
116	La entidad cuenta con mecanismos de comunicación para llegar a las partes interesadas.	
117	Los medios de comunicación utilizados por la entidad influyen sobre el clima organizacional.	
118	Los medios de comunicación contribuyen a la retroalimentación para el mejoramiento continuo.	

ARTICULO SEGUNDO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en municipio de Alejandría- Antioquia a los Veinte siete días del mes de Octubre del año dos mil dieciséis (2.016).

Luis Fernando López Pérez
Alcalde.

FUNCIONARIO	NOMBRES	FIRMA	FECHA
proyecto	ELKIN FERNANDO DURANGO LÓPEZ		
Reviso	ALEJANDRO OCAMPO		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad, la presentamos para la firma.			

“UN CAMBIO CON OPORTUNIDADES PARA TODOS”

Luis Fernando López Pérez
Alcalde 2016-2019